

Guayaquil, 06 de Diciembre de 2.013

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA & JARA S.A.
Ciudad.

De conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la presente cesión y transferencia de **ciento trece (113)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía de su representación, contenidas en el título que le acompañamos para su anulación correspondiente, de acuerdo al detalle siguiente:

TÍTULO ACCIONES NUMERADAS VALOR NOMINAL		CESIONARIO
09	113 4088 a 4200	US \$ 113.00 Pedro Josias Chiriboga Guevara

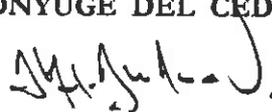
El Cedente y su cónyuge no se reservan los derechos inherentes a las acciones materia de la transferencia.

Suscribe también la presente, el cesionario antes nombrado para los fines y efectos de ley.

CEDENTE

CÓNYUGE DEL CEDENTE


.....
LORNA CAROLYN CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0907366462

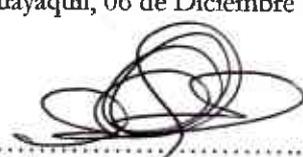

.....
ALFREDO ANTONIO ANDRADE VICUÑA
CÉD. CIUD. N° 0908381726

CESIONARIO


.....
PEDRO JOSIAS CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0910615517

RAZÓN : He tomado nota del contenido de la presente cesión y transferencia de CIENTO TRECE (113) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, a favor del cesionario y conforme a su petición, se ha efectuado la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas, en esta fecha.

Guayaquil, 06 de Diciembre de 2.013


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 06 de Diciembre de 2.013

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA & JARA S.A.
Ciudad.

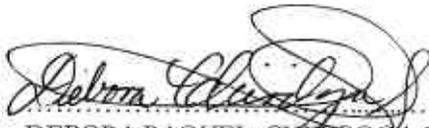
De conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la presente cesión y transferencia de **ciento noventa y siete (197)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía de su representación, contenidas en el título que le acompañamos para su anulación correspondiente, de acuerdo al detalle siguiente:

TÍTULO ACCIONES NUMERADAS VALOR NOMINAL CESIONARIO
08 197 3891 a 4087 US \$ 197.00 Pedro Josias Chiriboga Guevara

El Cedente y su cónyuge no se reservan los derechos inherentes a las acciones materia de la transferencia.

Suscribe también la presente, el cesionario antes nombrado para los fines y efectos de ley.

CEDENTE


.....
DEBORA RAQUEL CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0915323075

CÓNYUGE DEL CEDENTE

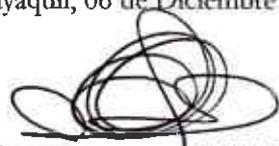

.....
GALO ALBERTO SANTANA RIVERA
CÉD. CIUD. N° 0908889587

CESIONARIO


.....
PEDRO JOSIAS CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0910615517

RAZÓN : He tomado nota del contenido de la presente cesión y transferencia de CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, a favor del cesionario y conforme a su petición, se ha efectuado la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas, en esta fecha.

Guayaquil, 06 de Diciembre de 2.013


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL